



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., jueves 6 de noviembre de 2014.

Número 134

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5476.- Expediente Número 00391/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5494.- Expediente Número 00660/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 5477.- Expediente Número 312/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5495.- Expediente Número 01197/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 5478.- Expediente Número 01174/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5496.- Expediente Número 00779/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 5479.- Expediente Número 01016/2014; relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 5497.- Expediente Número 00302/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 5480.- Expediente Número 1327/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5511.- Expediente Número 00421/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 5481.- Expediente Número 01025/2014; relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 5512.- Expediente Civil Número 00019/2014, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam Diligencias de Prescripción Positiva.	8
EDICTO 5482.- Expediente Número 00739/2014, el sobreseimiento del presente Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 5513.- Expediente Número 117/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	8
EDICTO 5483.- Expediente Número 01011/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5603.- Expediente Número 00703/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 5484.- Expediente Número 00307/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5605.- Expediente Civil Número 38/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 5485.- Expediente Número 01458/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5636.- Expediente Número 00881/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 5486.- Expediente Número 0023/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5637.- Expediente Número 00399/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 5487.- Expediente Número 01230/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5638.- Expediente Número 00263/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	10
EDICTO 5488.- Expediente Número 00650/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5639.- Expediente Número 00199/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5489.- Expediente Número 01043/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5640.- Expediente Número 00231/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 5490.- Expediente 00180/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5641.- Expediente Número 01453/2013; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 5491.- Expediente Número 00035/2014, relativo al Juicio Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5642.- Expediente Número 0733/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	12
EDICTO 5492.- Expediente Número 01245/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5643.- Expediente Número 00558/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	12
EDICTO 5493.- Expediente Número 00979/2014, relativo al Sucesión Testamentaria.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5644.- Expediente Número 00608/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	12	EDICTO 5713.- Expediente Número 01095/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5645.- Expediente Número 00087/2014, relativo al Hipotecario.	13	EDICTO 5714.- Expediente Número 01494/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5646.- Expediente Número 984/2013, relativo al Hipotecario.	13	EDICTO 5715.- Expediente Número 01042/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20
EDICTO 5647.- Expediente Número 619/2014, relativo al Hipotecario.	13	EDICTO 5716.- Expediente Número 01068/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20
EDICTO 5648.- Expediente Número 00348/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	13	EDICTO 5717.- Expediente Número 204/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5649.- Expediente Número 00808/2013 relativo al Juicio Sumario.	14	EDICTO 5718.- Expediente Número 161/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5650.- Expediente Número 00418/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	15	EDICTO 5719.- Expediente Número 00847/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5651.- Expediente Número 00920/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	15	EDICTO 5720.- Expediente Número 00776/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5652.- Expediente Número 00584/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratoria de Propiedad.	15	EDICTO 5721.- Expediente Número 1326/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5653.- Expediente Número 01600/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	16	EDICTO 5722.- Expediente Número 01289/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5696.- Expediente Número 01139/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5723.- Expediente Número 01348/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5697.- Expediente Número 00824/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5724.- Expediente Número 00785/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5698.- Expediente Número 00741/2014, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 5725.- Expediente Número 00997/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5699.- Expediente Número 816/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario,	17	EDICTO 5726.- Expediente Número 01241/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5700.- Expediente Número 00841/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5727.- Expediente Número 01272/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5701.- Expediente Número 01202/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5728.- Expediente Número 01208/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5702.- Expediente Número 01169/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5729.- Expediente Número 01232/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5703.- Expediente Número 01408/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5730.- Expediente Número 01264/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5704.- Expediente Número 00952/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	EDICTO 5731.- Expediente Número 01244/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5705.- Expediente Número 01517/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5732.- Expediente Número 01168/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5706.- Expediente Número 00906/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5733.- Expediente Número 01225/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5707.- Expediente Número 01662/2006; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5734.- Expediente Número 01252/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5708.- Expediente Familiar Número 184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5735.- Expediente Número 01083/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5709.- Expediente Número 01274/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5736.- Expediente Número 00288/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5710.- Expediente Número 01228/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5737.- Expediente Número 01085/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5711.- Expediente Número 00076/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5738.- Expediente Número 00979/2014; relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	24
EDICTO 5712.- Expediente 046/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	19		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5739.- Expediente Número 965/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5740.- Expediente Número 1141/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5741.- Expediente Número 00883/2014; relativo a Juicio de Doble Sucesión, Intestamentaria.	25
EDICTO 5742.- Expediente Número 01207/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5743.- Expediente Número 447/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	25
EDICTO 5744.- Expediente Número 00418/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	26

COPIA

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (03) tres de octubre de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 00391/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por GLORIA SANDOVAL ROBLES, en contra de MARIO GÓMEZ CARRILLO, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el día (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Ubicado en Andador Pez Vela I número 109, entre Circuito Golfo de México y Andador Pacífico, Fraccionamiento Pórticos de Miramar en ciudad Madero, Tamaulipas, consistente en vivienda 23, manzana 3, condominio 12, con una superficie de 55.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.85 metros, con vivienda 22 del mismo condominio, AL ESTE 5.60 metros, con área común del propio condominio, AL SUR 9.85 metros, con vivienda 24 del mismo condominio, AL OESTE 5.60 metros, con vivienda número 36 del mismo condominio, inscrito en la Sección I, Número 115313; Legajo 2307, de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve, propiedad del C. MARIO GÓMEZ CARRILLO.- inmueble con número de Finca 27121 ante el Registro Público de la Propiedad.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, y en los Estrados de este Juzgado.- La postura legal será la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, menos el (10%) diez por ciento, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$285,669.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado y para este Juzgado, en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 07 de octubre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5476.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno (01) del mes de octubre de dos mil catorce (2014), el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 312/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMALIO LÓPEZ LÓPEZ, denunciado por las C.C. MARÍA ALTAGRACIA LÓPEZ GARCÍA, MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ LUNA Y MARÍA ANTONIETA HERNÁNDEZ LUNA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Miguel Alemán, Tam.; a 01/octubre/2014 01:03:06 p.m.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5477.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01174/2014 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RITA RODRÍGUEZ PÉREZ, denunciado por MARTHA ALICIA REYNA RODRÍGUEZ; ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 08 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5478.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

C. RODRIGO CAVAZOS VARGAS

Por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01016/2014; relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar la muerte del C. RODRIGO CAVAZOS VARGAS, y la publicación de edictos por DOS VECES, con intervalo de diez días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la ciudad de San Fernando y Victoria, Tamaulipas, la primera por haber sido su última residencia y la segunda y tercera por ser el lugar donde acaeció el hecho de desaparición, a fin de se presente en un término no mayor de tres meses contados a partir de la última publicación del presente edicto.- Sin otro en particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5479.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de octubre del año dos mil catorce, el Expediente Número 1327/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NINFA GONZÁLEZ ARGUELLES, denunciado por la C. MA. DEL SOCORRO GARZA GONZÁLEZ Y MA. ESTHER GARZA GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se

presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5480.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 6 de octubre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01025/2014; relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de LUCIA TREVIÑO GARCÍA, denunciado por FRANCISCO MANUEL TREVIÑO OLIVARES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo En otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5481.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de octubre del año en curso, decreto dentro del Expediente Número 00739/2014, el sobreseimiento del presente Juicio Sucesorio Intestamentario, JOSÉ ANTONIO MATA LÓPEZ; decretándose así mismo la apertura del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO MATA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 02 de octubre de 2014.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5482.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01011/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL GONZÁLEZ PALACIOS, denunciado por el C. ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5483.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 25 de septiembre del 2014 el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00307/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROGELIO SALINAS LÓPEZ, denunciado por ALICIA OLGA OCHOA GORENA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Miguel Alemán, Tam.; a 08 de octubre del dos mil catorce.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5484.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01458/2014 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBÉN S. MOLINA BENAVIDES, RUBÉN SABINO MOLINA BENAVIDES, Y RUBÉN MOLINA BENAVIDES, denunciado por MARGARITA ALANÍS ALANÍS ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la

herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5485.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha quince de enero del dos mil catorce, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0023/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora PETRA RUIZ CAMPOS VIUDA DE CUELLAR, promovido por el C. ÁNGEL CUELLAR RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de enero del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5486.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los de cujus TOMAS ANSELMO PÉREZ ACUNA Y ANA MARÍA PÉREZ RÍOS, denunciado por la C. MARGARITA ANTONIO DEL ÁNGEL, asignándosele el Número 01230/2014 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 10 de octubre de 2014.

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5487.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00650/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN MUÑOZ RAMÍREZ, promovido por MA. ISABEL MUÑOZ DOMÍNGUEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 29 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5488.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01043/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANSELMA MORALES POSADA, denunciado por MA. ISABEL ALAFFITA MORALES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5489.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (01) uno de octubre de (2014) dos mil catorce, ordenó radicar el Expediente 00180/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de EULALIO DE JESÚS MURGO MAGAÑA, denunciado por EMILIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES consecutivas de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicoténcatl, Tam., a 08 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5490.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diez de enero de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente

Número 00035/2014 relativo al Juicio Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMA GARCÍA RAMÍREZ Y MANUEL MASCORRO MATA, denunciado por la C. EMMA ROSA MASCORRO GARCÍA; ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de enero de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5491.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01245/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS MENDOZA SEGURA, denunciado por las C.C. KARLA GABRIELA MENDOZA CAMACHO Y PATRICIA REBECA MENDOZA CAMACHO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 14 de octubre de 2014.- DOY FE.

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5492.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 24 de septiembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00979/2014, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de LIBORIO ZAMARRÓN CASTILLO, denunciado por DANIEL RUBÉN ZAMARRÓN ACUNA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo En otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 25 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5493.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00660/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS PESINA RÍOS, promovido por ALEJANDRO ORTIZ PESINA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 09 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5494.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la de cujus JUANA MORENO MEDINA, denunciado por la C. TANIA MARÍA JOVE MORENO, asignándosele el Número 01197/2014 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 13 de octubre de 2014.

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5495.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del 00779/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA RUTH GUAJARDO GUAJARDO, promovido por VIRGILIO GUAJARDO GUAJARDO Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en

uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 09 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5496.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de septiembre dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00302/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SERVANDO FLORES SALDAÑA, denunciado por la C. SANJUANITA GARCÍA GARZA, en representación de ROSAENA VILLARREAL GONZÁLEZ, NYDIA NORMA FLORES VILLARREAL, MAYRA ALICIA FLORES VILLARREAL, IRASEMA FLORES VILLARREAL, LAURA FLORES VILLARREAL Y SERVANDO FLORES VILLARREAL.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Miguel Alemán, Tam.; a 08 de octubre del dos mil catorce.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5497.- Octubre 28 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 30 de septiembre de 2014

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam bajo el Número 00421/2014, promovidas por el C. JESÚS HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, a fin de que por resolución Judicial se decrete que el compareciente tiene la posesión apta para prescribir respecto del bien Inmueble compuesto de 13-43-73 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son NORTE con Reyes Guevara Guadalupe en 128.09 Metros, AL SUR con Reyes Morales José L, en 85.94 metros, AL ESTE con línea quebrada y layton y varios propietarios en 1543.13 metros y AL OESTE con Jesús J. Canales y varios propietarios en 1543.80 metros, y en consecuencia se ha convertido en propietario, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de edicto que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los lugares públicos en esta ciudad, es decir la Oficina Recaudadora de Impuestos del Estado, para el conocimiento del público.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5511.- Octubre 28, Noviembre 6 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 00019/2014 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam Diligencias de Prescripción Positiva, promovido por ELOY SÁNCHEZ MUÑIZ en fecha 16 de junio del 2013 se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en Mainero, Tamaulipas, con Clave Catastral 20 18 00 086, compuesto de una superficie de 4,030.00 m2 (cuatro mil treinta metros cuadrados), comprendidos de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 63.50 metros, con propiedad de Antonio Lerma, calle de por medio, AL SUR: en 61.30 metros, con propiedad de Juan Martínez, calle de por medio; AL ESTE, en 63.40 metros, con escuela vieja calle de por medio; AL OESTE, con propiedad de Eleazar Martínez, calle de por medio.- Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble descrito.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 05 de septiembre de 2014.- El C. secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5512.- Octubre 28, Noviembre 6 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 117/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano JUAN DE DIOS GARCÍA GONZÁLEZ, respecto de un bien inmueble urbano ubicado en esquina que forma la Avenida Francisco I. Madero y calle Quinta, Zona Centro en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con superficie total de 385.05 m2 (trescientos ochenta y cinco metros cuadrados) y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 22.81 M.L. con Avenida Francisco I. Madero, AL SUR: en 22.79 con propiedad de Thelma Judith Hinojosa García. AL ESTE: en 17.68 M.L. con sucesión de Octavio García Gómez y Concepción González Garza y AL OESTE: en 16.14 M.L. con calle Quinta.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tam.; a ocho de octubre del dos mil catorce.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5513.- Octubre 28, Noviembre 6 y 18.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00703/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada María Carlota Mishael Zapata Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SAN JUANA RAMÍREZ GARZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Palmas Altas, número 19, del Fraccionamiento "Puerto Rico" edificada sobre el lote 16 de la manzana 10, con superficie de terreno de 103.23 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.94 metros con lote 5, AL SUR: en 5.94 metros con calle Palmas Altas, AL ESTE: en 17.38 metros con lote 17, AL OESTE: en 17.38 metros con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 94820, Legajo 1897 de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95633 de fecha nueve de octubre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento) por ser el valor más alto dado al inmueble embargado en autos por el perito de la parte actora nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de octubre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA M. VILLANUEVA.- Rúbrica.

5603.- Octubre 30 y Noviembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 38/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SONIEL RAMÍREZ LIRA y continuado por MELITÓN FRANCISCO TORRES LARA en contra de HORTENSIA ESCOBAR SALAZAR, sacar a remate en primera almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) que por ganancias matrimoniales le corresponden a HORTENSIA ESCOBAR SALAZAR el siguiente bien inmueble:

1.- Terreno ubicado en calle Solidaridad, manzana 10, lote 19 colonia Dos Amigos de González, Tamaulipas, propiedad de HORTENSIA ESCOBAR SALAZAR.- características urbanas, clasificación de la zona: Habitacional, residencia de segundo orden. Tipo de construcción: casa habitación de 1 y 2 pisos de mediana calidad.- Índice de saturación en la zona 50% contaminación ambiental, baja sin registro; Uso del suelo: Habitacional.- Vías de comunicación e importancia: calles

secundarias de bajo tráfico vehicular.- Servicios públicos y equipamiento urbano.- Abastecimiento de agua potable: suministro mediante tomas domiciliarias, red de electrificación a través de redes aéreas, alumbrado público con sistema de cableado aéreo posterior de concreto sencilla, paramentos y vialidades (guarniciones cordones o machuelos de concreto en sección trapecial). Vialidades calles de terracería, res telefónica aérea recolección de desechos sólidos (basura) vigilancia, transporte de tipo urbano centros comerciales y financieros. Terreno. AL NORTE, en 11.00 m con lote número 10; AL SUR, en 11.00 m, con calle Solidaridad; AL ESTE, en 19.00 m con lote 18; AL OESTE, en 19.00 m, con lote 20, superficie 200.00 m2, Topografía y configuración: de forma irregular y plano, características: vista a zona urbana y lotes colindantes.- Densidad habitacional: media. Intensidad de construcción: 1 unio., Habit./lote tipo.- Servidumbres y/o restricciones: ninguna.- Consideraciones adicionales.- Con un valor pericial de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y mediante el presente edicto que se publicará POR TRES veces dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta zona geográfica, así como en la puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal de este lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la primera almoneda, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos, comunicándose a aquellos que desean tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar en el fondo auxiliar del supremo tribunal de justicia en el estado, a disposición de este Juzgado, 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ

5605.- Octubre 30, Noviembre 6 y 11.-2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARÍA DEL SAGRARIO GRAJEDA RAMÍREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 de Julio del año 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00881/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MIGUEL ÁNGEL SALINAS SALAS, en contra de la C. MARÍA DEL SAGRARIO GRAJEDA RAMÍREZ y mediante auto de fecha 09 nueve de octubre del año en curso, emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciera que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá

como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 15/1012014 09:57:00 A.M.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5636.- Noviembre 4, 5 y 6.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

MA. DE LA LUZ CERVANTES GUZMÁN
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Lic. Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (20) veinte de agosto del año dos mil catorce (2014), dictado dentro del Expediente Número 00399/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ÁNGEL ULLOA VILLEGAS, en contra de MA. DE LA LUZ CERVANTES GUZMÁN.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. MA. DE LA LUZ CERVANTES GUZMÁN, haciéndole saber a la demandada MA. DE LA LUZ CERVANTES GUZMÁN, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 28 de agosto de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5637.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 10 de octubre de 2014

A LA C. CLARA RIVAS GARCÍA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, ordena la radicación del Expediente Número 00263/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por GLORIA MANI RODRÍGUEZ en contra de CLARA RIVAS GARCÍA Y OTRO, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de Sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca. a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.-

ATENTAMENTE

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5638.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

C. ANGÉLICA MARÍA GRIMALDO ÁVILA Y
ROLANDO RAMÍREZ GARZA.
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito, por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00199/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Rolando Moreno Gutiérrez, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ANGÉLICA MARÍA GRIMALDO ÁVILA Y ROLANDO RAMÍREZ GARZA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1).- El vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito y con Garantía Hipotecaria según Instrumento Público Número 4305, cuatro mil trescientos cinco, Volumen Número CXXXIX-ciento treinta y nueve, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a favor de los C. ANGÉLICA MARÍA GRIMALDO ÁVILA Y ROLANDO RAMÍREZ GARZA, del documento base de mi acción e inscrito el día 30 de abril de 1996, en el Registro Público de la Propiedad del Estado, entre el Instituto del Fonda Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la ahora parte demandada C. ANGÉLICA MARÍA GRIMALDO ÁVILA Y ROLANDO RAMÍREZ GARZA, bajo el número de crédito 9436110590 de conformidad con la Cláusula Primera del Capítulo Tercero del Contrato de Crédito, el cual se acompaña en copia certificada como documento base de la acción (Anexo Dos), y como consecuencia de lo anterior se le requiere por este conducto a fin de que liquide a mi representada, en forma inmediata, las amortizaciones que se encuentran insolutas.- El pago del adeudo se desglosa de la siguiente manera Saldo Capital Adeudado 116.555 veces el Salario Mínimo que equivale a la cantidad de 203,595.94 (DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.), intereses moratorios 66.115 veces el Salario Mínimo vigente que equivale a \$115,488.36 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.), Saldo Total Adeudado 182.67 veces Salario Mínimo Mensual que se encuentra vigente en el Distrito Federal, el cual se deriva del crédito que le fue otorgado, el adeudo al día 31 de octubre de 2011, equivale a la cantidad de \$319,084.30 (TRECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.), mismo que se desglosa en el Estado de Cuenta Certificado que acompaño (Anexo Tres), expedido por el contador facultado de mi representada y que incluye saldo de Capital Adeudado e Intereses Moratorios.

B).- El pago de los intereses moratorios que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

C).- El pago de las actualizaciones que se vayan derivando conforme a cada año siguiente, del incremento del Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que aplican a todas las prestaciones que se demandan en este escrito.

D).- La ejecución de la Garantía Hipotecaria.

E).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Dictándose para el efecto el siguiente auto:

En la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, a (16) dieciséis días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).- Por recibido el escrito de cuenta, que suscribe el Ciudadano Licenciado Rolando Moreno Gutiérrez apoderado legal de SCRAP II, S.R.L de C.V., lo que acredita mediante el

Instrumento Público Número 37,238 de fecha trece de enero del dos mil once, pasado ante la fe del C. Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, Notario Público Número 211 con ejercicio en la Ciudad del Distrito Federal, en tal virtud, con los documentos y copias simples que anexa, de las que se hace constar presentan un sello oficial en la parte media de los mismos, en consecuencia, se le tiene promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de ANGÉLICA MARÍA GRIMALDO ÁVILA Y ROLANDO RAMÍREZ GARZA, de quien reclama las prestaciones indicadas con los incisos A), B), C), D), E) de su demanda, y con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 66, 67, 105, 172, 173, 185, 192 fracción III, 195 fracción II, 247, 248, 530 al 542 y demás relativos del Código de procedimientos Civiles en vigor, se admite la demanda a trámite en la vía y forma legal propuesta.

REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

Por este auto con efecto de mandamiento en forma, expídase por quintuplicado las cédulas hipotecarias correspondientes que contengan una relación sucinta de la demanda y de los títulos en que se funde con el mandamiento expreso y terminante de que la finca queda sujeta a juicio hipotecario, enviándose dos tantos a la oficina del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio para su inscripción, de los cuales, una copia quedará en el Registro y la otra, con la anotación de inscripción se agregará a los autos; un ejemplar se entregará al actor, otro a la parte demandada, y el último para su publicación en un periódico local.- Una vez entregada la cédula hipotecaria a la parte demandada, hágase del conocimiento a la misma que contrae la obligación de depositaria Judicial de la finca hipotecaria, dé sus frutos y de todos los demás bienes que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte del mismo, y que deberá aceptar el cargo que se le confiere en el momento de la diligencia al ejecutarse este auto, o dentro de los tres días siguientes, si la diligencia no se entendiera directamente con ella, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el actor estará facultado para pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario judicial bajo su responsabilidad, procédase al avalúo de la finca hipotecada en los términos del artículo 537 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo las partes, para tal efecto nombrar perito de su intención.- Por otra parte y toda vez que el promovente refiere desconocer el domicilio de los ahora demandados, es por lo que se ordena emplazar a los demandados ANGÉLICA MARÍA GRIMALDO ÁVILA Y ROLANDO RAMÍREZ GARZA, por medio de edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región, debiéndose además, fijar en los Estrados de este Tribunal, para que en el término de sesenta días conteste a la demanda si a sus intereses conviene, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Se le tiene al ocurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el que precisa en su escrito de mérito, autorizando para tal efecto a los profesionistas que señala en su ocurrencia de mérito, quienes quedan autorizados en términos del artículo 68 bis párrafo tercero, del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley, se registró en el Libro de Gobierno de la Sección Civil bajo el

Número 00199/2013, por ser el ordinal progresivo que le corresponde.- Conste.- Una Rubrica.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, hacienda de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para air y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notifica Tones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- En Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; a los veintiocho día del mes de octubre del dos mil trece.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5639.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. LAURA ANA MARÍA PINEDA CHÁVEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 25 veinticinco de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00231/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por GABRIEL CECILIO GARCÍA CRISTIANO en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 15 quince de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une con base en la causal contenida en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.- B).- El pago de los gastos y costas que la presente instancia origine en caso de oposición a la presente demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 22 de septiembre de 2014.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5640.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN AL

AL C. LUIS MANUEL HERRERA RANGEL

Por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular

del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01453/2013; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ANA LUZ SANTA ROSA LÓPEZ en contra del C. LUIS MANUEL HERRERA RANGEL, y por auto de fecha uno de octubre de dos mil catorce, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este H. juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de dos mil catorce.-
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5641.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

JESÚS GABRIEL FLORENCIA ACEVEDO
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Lic. Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (30) treinta de septiembre del año (2014) dos mil catorce dictado dentro del Expediente Número 0733/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. VERÓNICA CASTILLO MARTÍNEZ, en contra del C. JESÚS GABRIEL FLORENCIA ACEVEDO.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico La Razón, así como en los Estrados del Juzgado al C. JESÚS GABRIEL FLORENCIA ACEVEDO, haciéndole saber al demandado JESÚS GABRIEL FLORENCIA ACEVEDO, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 09 de octubre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5642.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. ERIKA PATRICIA CASTILLO NÚÑEZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00558/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MARCO ANTONIO ZARATE

MONTES, en contra de la C. ERIKA PATRICIA CASTILLO NÚÑEZ.

Ordenándose emplazar a ERIKA PATRICIA CASTILLO NÚÑEZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los nueve días del mes de octubre de dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez Primero de lo Familiar, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5643.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

ROBERTO AMAYA PADRÓN
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diez de junio de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00608/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por DIANA RUBÍ HUERTA MONROY, en contra de ROBERTO AMAYA PADRÓN, en el que le reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

"a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal que invoca el artículo 249 Frac. XVIII del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

b).- El pago de la cantidad de \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) semanales por concepto de pensión alimenticia para nuestra Menor hija de nombre MARÍA FERNANDA AMAYA HUERTA.

c).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente asunto familiar"

Por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos a el demandado ROBERTO AMAYA PADRÓN, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de, fecha veinticinco de septiembre del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5644.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. LUIS ERNESTO MORALES LÓPEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00087/2014 relativo al Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra LUIS ERNESTO MORALES LÓPEZ, y toda vez que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor Circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5645.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA HERNÁNDEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 984/2013 relativo al Hipotecario promovido por la persona moral denominada BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ LUIS ZÚÑIGA HERNÁNDEZ, y toda vez que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor Circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5646.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. LUZ MARÍA MATA ORNELAS
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de agosto de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 619/2014 relativo al Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Astudillo, en su carácter de apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado LUZ MARÍA MATA ORNELAS por medio de edictos mediante proveído de fecha dos de octubre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5647.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

SAÚL ANTONIO BALDERAS BENAVIDES
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00348/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por SANTA ISABEL OBREGÓN DE LA ROSA, en contra de SAÚL ANTONIO BALDERAS BENAVIDES, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Solicito la disolución del vínculo. Matrimonial que me une con el demandado, inscrito en el Número. 1. Acta Número 74 Foja Número 74 de fecha 23 de marzo del 2007 de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.

b).- Que declare disuelta y ordene la liquidación de la sociedad conyugal que teníamos con motivo de nuestro matrimonio.

Por auto de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado SAÚL ANTONIO BALDERAS BENAVIDES, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado SAÚL ANTONIO BALDERAS BENAVIDES, que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha

catorce de octubre del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, Planta Baja, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 21 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5648.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro días del mes de agosto del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00808/2013 relativo al Juicio Sumario, promovido por el C. ROBERTO GROSSMAN LATOFSKI, en contra del C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (04) cuatro días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).- Con el anterior escrito de cuenta, téngase por presentado al C. ROBERTO GROSSMAN LATOFSKI, promoviendo Juicio Sumario Civil en contra del C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA quien puede ser localizado en el domicilio ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 801, entre calles Francisco Javier Mina y Privada Margaritas, colonia Primavera, C.P. 89130 en Tampico, Tamaulipas, por los hechos y consideraciones legales que invoca, estando la promoción ajustada a derecho désele entrada, fórmese expediente y regístrese bajo el Número de Expediente 00808/2013.- Emplácese y córrase traslado con las copias simples de la demanda y del presente proveído a la parte demandada el C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA en el domicilio anteriormente señalado, para que dentro del término de Diez días ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda Si para ello tuvieran excepciones legales que hacer valer, asimismo requiérase al demandado para que al momento de la diligencia de emplazamiento o dentro del término de Tres días exhiba el Contrato de Comodato celebrado con el accionante en fecha primero de junio del dos mil ocho, apercibido que en caso de no exhibir el documento aludido se le tendrá por cierto de su existencia de conformidad con el numeral 248 fracción II en relación con el artículo 330 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Prevéngase al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este Segundo Distrito Judicial, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de cédulas de notificación que se publican en los estrados de este Juzgado. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones del Despacho ubicado en calle Altamira número 610 Poniente, segundo piso, del edificio "Rimar" de la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, entre Dr. Alarcón y Dr. Gochicoa, C.P. 89000. Una vez que los profesionistas que autoriza para tener acceso al expediente y como asesor jurídico, exhiban la certificación o constancia que los acrediten como abogados se procederá acordar lo conducente, lo anterior de conformidad con lo establecido por el numeral 52 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 40, 22, 23, 30, 52, 66, 68, 195, 247, 248, 249, 250, 252, 470, 471 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado; 1712, 1737 del Código Civil en vigor.- Lo acuerda y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa con la C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos

quien autoriza.- DOY FE.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los uno días del mes de octubre del año dos mil catorce, la suscrita Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la actora C. Lic. Adrián Soto Badillo, en fecha (30) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los uno días del mes de octubre del año dos mil catorce.- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente al C. Lic. Adrián Soto Badillo, con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Número 00808/2013, analizado el contenido del mismo y estado de autos, téngasele al ocurso desistiendo del informe solicitado al Instituto Registral y Catastral de Cd. Tampico, Tamaulipas; asimismo y como lo solicita tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar al demandado C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA, y al ignorarse el domicilio actual del demandado, ha lugar acordar de conformidad la petición, se ordena emplazar a Juicio al C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejara sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Secretaria de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza Lic. Adriana Báez López.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 01 DE. OCTUBRE DE 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5649.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. JOSÉ ORTIZ SALAZAR
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil catorce, se ordenó llevar a cabo el emplazamiento del C. JOSÉ ORTIZ SALAZAR, dentro del Expediente Número 00418/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MARÍA TERESA CASTRO CASTILLO, en contra del C. JOSÉ ORTIZ SALAZAR, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fundamento en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en Tamaulipas.

2.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por medio del edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias del traslado respectivo, se encuentran a su disposición en el secreto de este Juzgado.- Apercibiéndosele que deberá de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de que no lo hagan, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por medio de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía; para este fin se expide el presente edicto en Altamira, Tamaulipas, a dos de octubre de 2014.

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5650.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. IGNACIO VILLEGAS MONTES
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00920/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por BLANCA CONCEPCIÓN SOBREVILLA PALOMINO, en contra de usted.- Asimismo, por auto de fecha 07 siete de octubre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos, y de quien se reclama las siguientes prestaciones: 1.- La pérdida de la patria potestad respecto del menor DAVID ALEJANDRO VILLEGAS SOBREVILLA.

Y por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá esté en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas a 23 de octubre del 2014.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5651.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

TOMAS VÁZQUEZ VÁZQUEZ,
POR CONDUCTO DE SU ALBACEA
BERTHA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
Y ESTA ÚLTIMA POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00584/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratoria de Propiedad, promovido por la C. ANTONIA HUERTA CASTAÑÓN, contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMAS VÁZQUEZ VÁZQUEZ, por conducto de su albacea Judicial C. BERTHA GUTIÉRREZ MÉNDEZ Y LA C. BERTHA GUTIÉRREZ MÉNDEZ, por su propio derecho, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, (antes REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS), de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN.

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce.- Téngase por presente a la C. ANTONIA HUERTA CASTAÑÓN, con su oculto que antecede, anexos y traslados que se acompañan; mediante el cual se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Declaratoria de Propiedad en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMAS VÁZQUEZ VÁZQUEZ, por conducto de su Albacea Judicial C. BERTHA GUTIÉRREZ MÉNDEZ Y LA C. BERTHA GUTIÉRREZ MÉNDEZ, por su propio derecho, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, (antes REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS) con domicilio este último en calle Agua Dulce, número 601, entre las calles Ébano y Zacamixtle, de la colonia Petrolera, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89110, a quienes le reclaman las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción; asimismo y toda vez que señala el promovente que desconoce el domicilio de los demandados, previo a emplazarlos por medio de edictos, gírese oficio al Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral con residencia en ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas y Representante Legal de Teléfonos de México de Tampico, Tamaulipas, a fin que se sirvan informar a éste Juzgado si en su base de datos se encuentra registrado el domicilio actual de los demandados C.C. TOMAS VÁZQUEZ VÁZQUEZ Y BERTHA GUTIÉRREZ MÉNDEZ.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Radíquese, regístrese con el Número 00584/2014.- Emplácese a Juicio a la demandada en el domicilio señalado, corriéndole traslado con las copias de la demanda debidamente requisitadas y cédula de emplazamiento correspondiente, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, si para ello tiene excepciones legales que hacer valer, asimismo para que señale domicilio dentro de este Distrito Judicial apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de estrados.- Se tiene como domicilio de la actora para oír y recibir notificaciones calle Violeta, número 301, entre Azucena y Gardenia, colonia Jardín en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89260.- Se le tiene como su Asesor Jurídico en términos del numeral 68 Bis

del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado al Lic. Alfonso Morales Hernández, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los C.C. ESPIRIDIÓN GARCIA HERNÁNDEZ, VILIOLO RAMOS SÁNCHEZ, Y ERNESTO RAMOS MEDINA.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N° LXI-909, de fecha veinticinco de Septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decreta judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese personalmente a las partes demandada.- Así y con fundamento en lo establecido por los artículos 4°, 22, 23, 52, 66, 67, 68 Bis, 98, 192, 195, 462, 463, 464, 465, 466, 467 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado.- Lo acuerda y firma la C. Lic. Adriana Báez López, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la C. Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, quien autoriza y da fe.- DOY FE.- Secretaria de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Lic. Adriana Báez López.- En su fecha se publica en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil catorce, la suscrita Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de éste Juzgado, del escrito presentado por la actora C. Lic. Alfonso Morales Hernández, en fecha (08) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente al C. Lic. Alfonso Morales Hernández, con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Número 00584/2014, analizado el contenido del mismo y estado de autos, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar a los demandados TOMAS VÁZQUEZ VÁZQUEZ, por conducto de su albacea BERTHA GUTIÉRREZ MÉNDEZ y esta última por sus propios derechos, y al ignorarse el domicilio actual del demandado, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a juicio a TOMAS VÁZQUEZ VÁZQUEZ, por conducto de su ALBACEA BERTHA GUTIÉRREZ MÉNDEZ y esta última por sus propios derechos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los Estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevengasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a

proporcionar el domicilio actual del demandado se dejará sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Secretaria de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza Lic. Adriana Báez López.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los estrados de éste Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 16 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5652.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARÍA. IRENE RUIZ TORRES.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil trece, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01600/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JUAN ROJAS SILGUERO en contra de la C. MARÍA IRENE RUIZ TORRES, por las causales previstas en la fracción VII, XVIII y XXII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha trece de mayo de dos mil catorce, emplazarla por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no la haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 17 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5653.- Noviembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de octubre de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01139/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. ERASMO CANTÚ FLORES, a bienes de CLEOTILDE FLORES HEREBIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5696.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado EVERARDO PÉREZ LUNA, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00824/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA TREJO ALVEAR, denunciado por GUADALUPE HERMELINDA ESPINOZA TREJO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5697.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00741/2014 relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIO ALBERTO LÓPEZ GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5698.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de Octubre del dos mil catorce, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 816/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FLAVIO ZAPATA ALVIAR y MARÍA RAMOS VIUDA DE ZAPATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5699.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de Octubre del dos mil catorce, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00841/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA PATRICIA ESPINOZA MARCHAN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene coma albacea provisional para representar la presente sucesión al C. RAÚL GUERRERO PERALES.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5700.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de octubre de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01202/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. FRANCISCO MAR GOMEZ, a bienes de LAURA ARACELI MIRANDA NORIEGA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5701.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01169/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO ROMAN ORTIZ, denunciado por los C.C. LAURA PATRICIA AVENDAÑO VALDES, YESSICA ONDINA, LAURA ESTHER Y ERICK EDUARDO de apellidos ROMAN AVENDAÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 06 de octubre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5702.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de octubre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01408/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS SOLIS SOLORIO, denunciado por la C. ELPDIA LÓPEZ PALACIOS, ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5703.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de Julio del año dos mil catorce, el Expediente Número 00952/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALEJANDRA ESPINOSA MORENO O ALEJANDRA ESPINOSA DE GARZA, denunciado por el la C. JUANA ALICIA GARZA ESPINOSA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se

consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presente en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5704.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01517/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL LIRA CAZAREZ, denunciado por MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ MEDRANO, en su carácter de apoderada de MARIA DEL CARMEN OLVERA PADILLA, ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5705.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00906/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR CORDERO:- RUIZ, denunciado por los CC. ANA MARIA FRAGOZO SANCHEZ, CHRISTIAN ALAIN CORDERO FRAGOZO, ELVIS URIEL CORDERO FRAGOZO, OSCAR ALI CORDERO FRAGOZO Y LA MENOR DULCE GABRIELA CORDERO FRAGOSO, representada por la C.NORALVA FRAGOSO SANCHEZ; ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5706.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 23 de octubre de 2014.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil catorce, ordenó la radicación dentro de los autos que integran el Expediente Número 01662/2006; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA RODRÍGUEZ PLATA, denunciado por, MAGDA YADIRA RODRÍGUEZ PLATA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado Como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5707.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha diez de octubre del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Familiar Número 184/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESCENCIA RUBIO CHAVIRA, promovido por CATARINO SANCHEZ GARCÍA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado Para su publicación a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ

5708.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS GUTIERREZ RODRÍGUEZ, Y JOAQUIN ORTIZ GOMEZ denunciado por MARGARITA ZAPATA ORTIZ, asignándosele el Número 01274/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (22) veintidós días del mes de octubre del año (2014) dos mil catorce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5709.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01228/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. TERESA DE JESÚS ACEVEDO CANO, a bienes del señor J. FRANCISCO TRINIDAD LÓPEZ SANCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5710.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 26 de septiembre de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de la Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00076/2010, sin embargo actualmente la Titular de este Juzgado lo es la Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. SIXTA HERNÁNDEZ VALERIO, denunciado por LUIS AGUILAR IBARRA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado Como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designo a LUIS AGUILAR IBARRA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5711.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, mediante Resolución dictada en fecha (03) Tres de octubre del año dos mil catorce (2014), dentro del Expediente 046/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia del C. ANTONIO R. VERASTEGUI DE LOS SANTOS, promovidas por la C. MIRNA MALDONADO CASTILLO, declaro la Ausencia del mismo, ordenándose la publicación respectiva por UNA SOLA VEZ en el periódico de mayor circulación en el Estado, empero cada tres meses, hasta que sea declarada la presunción de muerte del ausente, tal como lo provee el artículo 589 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

Xicoténcatl, Tamaulipas, a 09 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5712.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de Octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01095/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO SEGOVIANO SANTILLAN, denunciado por J. FELIX SEGOVIANO GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5713.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha quince de octubre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01494/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ CHAVEZ, denunciado por la C. HERLINDA RIVERA, ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 16 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5714.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 9 de octubre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01042/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SERNA, ANTONIO CANTÚ MUÑIZ, denunciado por JUAN ANTONIO CANTU RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 16 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5715.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 16 de octubre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01068/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ELIDIA HERRERA ALONSO, denunciado por JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ MANZANO, LUIS RODRÍGUEZ HERRERA, VIRGINIA RODRÍGUEZ HERRERA, MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ HERRERA, JESÚS RODRÍGUEZ HERRERA, EDGAR RODRÍGUEZ HERRERA, RAMONA RODRÍGUEZ HERRERA, MISAIEL RODRÍGUEZ HERRERA, OLGA DEISY RODRÍGUEZ HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 23 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5716.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Victoria García Rodríguez, Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, Encargada del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, quien actúa con las C.C. Lic. Clavel Azucena Quintanilla Galván y Zoila Ochoa Amaro, Actuario Judicial y Oficial Judicial "B", adscritas a este Juzgado, fungiendo como Testigos de Asistencia por Ministerio de Ley, quienes autorizan y dan fe, por auto de fecha tres de octubre del presente año, se radicó el Expediente Número 204/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de RAYMUNDO RAMIREZ VILLARREAL, denunciado por la C. ELIZABETH RAMIREZ CAMACHO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 07 de octubre del 2014.

Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVAN.- Rúbrica.- C. ZOILA OCHOA AMARO.- Rúbrica.

5717.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del presente año, radicó el Expediente Número 161/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de ZOZIMO MAR GARCÍA, denunciado por la C. ROCIO NEREIDA JASSO REYES, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 01 de octubre del 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5718.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil catorce, el Expediente Número 00847/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELA GARCÍA AYALA, denunciado por SANDRA GUADALUPE SOTOMAYOR GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presente en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de julio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5719.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de Junio del año dos mil catorce, el Expediente Número 00776/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BLANCA ESTHER SALDIVAR LEAL, denunciado por los C.C. BERNARDO GARCÍA VEGA y BLANCA ISELA GARCÍA SALDIVAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presente en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5720.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1326/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL RUBIO MARTÍNEZ, denunciado por la O. ELSA RUTH RUVALCABA GARCÍA; ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5721.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, el Expediente Número 01289/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ GUTIERREZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. VIRGINIA CELAYA MORALES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presente en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5722.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil catorce, el Expediente Número 01348/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO IRACHETA SANCHEZ, denunciado por la C. FIDENCIA CABRERA ALVARADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presente en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en

uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5723.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de octubre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00785/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONEL CHAVERO MEDRANO promovido por AURORA SALINAS CANTÚ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 17 de octubre de 2014.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5724.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 00997/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ, denunciado por FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 09 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5725.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01241/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIBURCIO SALINAS GARCÍA, denunciado por GUILLERMINA MARTIR MAR, ERIKA JUDITH SALINAS MARTIR,

GUADALUPE SALINAS MARTIR, JORGE ROQUE SALINAS MARTIR, JUAN LUIS SALINAS MARTIR, MARTHA SALINAS MARTIR, VICTOR HUGO SALINAS MARTIR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 15 de octubre de 2014 dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5726.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01272/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA ALICIA SANDOVAL FLORES Y/O MARÍA ALICIA SANDOVAL FLORES, denunciado por LARISSA DE LUNA SANDOVAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5727.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANJUANITA ISABEL TAMEZ RIVERA, quien falleciera en fecha: (23) veintitrés de septiembre del año dos mil catorce (2014), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JESÚS DANIEL CERVANTES MARTINEZ, por derecho propio y en representación de la menor DANIELA ISABEL CERVANTES TAMEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01208/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21/10/2014 09:22 48 a.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5728.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01232/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IDALIA IBARRA GONZALEZ, y denunciado por el C. MAXIMILIANO MIRANDAHERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5729.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Carrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (13) trece de octubre del año (2013) dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01264/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRONILO HERNÁNDEZ DEL ANGEL y RICARDO JAVIER HERNÁNDEZ PÉREZ, quienes fallecieron respectivamente el día (25) veinticinco de julio del año (2014) dos mil catorce, en Tampico, Tamaulipas, y el (28) veintiocho de noviembre del año (1993) mil novecientos noventa y tres, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ.

Y por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los (17) diecisiete días del mes de Octubre del año (2014) dos catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5730.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo

Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SANCHEZ GUTIERREZ denunciado por DOMINGO SANCHEZ SOTO, asignándosele el Número 01244/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 22 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5731.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL FLORES ESCOBAR Y LIDIA SALAZAR RODRÍGUEZ, quien el primero falleciera en fecha (17) diecisiete de agosto del año dos mil once (2011) en ciudad Madero, Tamaulipas y la segunda el día (08) ocho de octubre del año dos mil siete (2007) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por DANIEL FLORES SALAZAR, GEORGINA FLORES SALAZAR, JOSÉ FLORES SALAZAR, MARÍA EUGENIA FLORES SALAZAR Y SILVIA FLORES SALAZAR.

Expediente registrado bajo el Número 01168/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el periódico oficial del estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5732.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre del año dos mil Catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01225/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL MEZA RODRÍGUEZ, y denunciado por los CC. MARÍA LAURA POZOS GUTIERREZ, ROGELIO MEZA POZOS, YABRAHAMMEZAPOZOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los veintiuno de octubre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5733.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 09 del mes de octubre del 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01252/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO TORRES REYES quien falleció el 26 veintiséis de marzo de 2014, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MANUELA GALLEGOS LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de octubre de 2014.- DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5734.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01083/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO CARMONA RESENDIZ, y denunciado por MARÍA DEL ROSARIO ESQUEDA VARGAS CONYUGE SUPERSTITE, ROBERTO, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA DEL SOCORRO Y PAOLA LIZETH todos de apellidos CARMONA ESQUEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5735.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00288/2014

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA NARVAEZ CERDA, denunciado por la C. GUDIELIA FERNANDEZ NARVAEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 16 de octubre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5736.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01085/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNOLDO ONTIVEROS MARTINEZ Y AMANDA WADE PÉREZ, denunciado por el C. ARNOLDO ONTIVEROS WADE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

Cd. Mante, Tam., 17 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5737.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00979/2014; relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ADOLFO GARZA GONZALEZ denunciada por los C.C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HURTADO, MARÍA CONCEPCION GARZA HERNÁNDEZ Y JUAN RAMON GARZA HERNÁNDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designo al C. JUAN RAMON GARZA HERNÁNDEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5738.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 08 de agosto de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de julio del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 965/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITA TAMEZ CANTU, denunciado por JUAN JOSÉ MARTÍNEZ TAMEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5739.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 18 de septiembre de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 1141/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA MALIBRAN MORIN, denunciado por JUAN ALBERT, OSCAR Y DIANA DENIZ de apellidos todos GONZALEZ MALIBRAN.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5740.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de agosto del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00883/2014; relativo a Juicio de Doble Sucesión, Intestamentaria a bienes de la señora PASCUALA RAMÍREZ ORTEGA, y Testamentaria a bienes del señor FRANCISCO CAMARILLO GONZALEZ denunciado por el C. FRANCISCO VICTOR CAMARILLO GONZALEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designo al C. FRANCISCO VICTOR

CAMARILLO GONZALEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5741.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de octubre del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01207/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL GAYTAN ZUNIGA, denunciado por ALICIA MORALES SOLIS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 16 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5742.- Noviembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de junio de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente Número 447/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado VICENTE JAVIER LARA URIBE en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CARLOS AIDAN ALANIS PICASO Y MARÍA NERY DE LA ROSA GAMEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como lote número 25, manzana 5, Unidad Miguel Alemán, localización andador 2 número 1922, con una superficie 100.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.94 metros con andador 2, AL SUR: 5.94 metros con lote 5; AL ESTE: 17.00 metros con lote 24; AL OESTE: 17.00 metros con lote 26. el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca N° 71926 ubicada en el municipio de Victoria. Tamaulipas, de fecha 2 de octubre del 2013, valuado en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cobra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta

deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha señalándose para tal efecto el día 24 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014), LAS 12:00 HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 20 de octubre de 2014.- La C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDES.- Rúbrica.

5743.- Noviembre 6 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 23 de septiembre de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00418/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); en contra de MARTIN CANO RODRÍGUEZ Y NORMA VILLANUEVA GARCÍA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Casa habitación marcada con el número 214 Oriente en la calle Francisco Villa de la colonia Solidaridad Voluntad y Trabajo de esta ciudad, y el lote 4 de la manzana 7, con una superficie de terreno de 139.42 m2 (ciento treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en línea quebrada de 7.13 m con propiedad privada, AL SUR, en 7.00 m con lotes 14 y 15, AL ESTE en 20.36 m con lote 5 y AL OESTE en 19.11 m con lote 3.- El Título de-propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4168, Legajo 4-084, de fecha 3 de agosto de 2001 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena .sacar a remate el mismo en publica almoneda en la suma de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 20% de la transacción conforme lo dispone el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria al Código de Comercio; en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARIA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5744.- Noviembre 6 y 13.-1v2.